



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SESIÓN NÚM. 3/2020, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2020.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a doce de marzo de dos mil veinte, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

3º TTE. DE ALCALDE: D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO

D^a. YOLANDA SANTOS GRANDE

D^a. LIDIA SANZ MOLINA

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D^a GLORIA GONZALO URTASUN

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

D^a MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D. JOSÉ JAVIER JESÚS MUÑOZ REMACHA

D. IGNACIO SORIA ALDAVERO

D^a. BEGOÑA REDONDO GUTIÉRREZ

D^a M^a TERESA DELGADO FERNÁNDEZ

D. JORGE GÓMEZ CAMARERO

D^a M^a ESTELA NAVASCUES PARRA

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D^a. MARIA ÁNGELES MORALES GARIJO

D^a. M^a LUISA MUÑOZ GONZÁLEZ



SR. INTERVENTOR: D. JOSE LUIS LÓPEZ NAVARRO

SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA

ASISTENCIA: D^a MERCEDES RUIZ DE MARCO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,06 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR, ALCALDE: Buenos días. Comenzamos la sesión ordinaria del pleno del ayuntamiento de la ciudad de Soria correspondiente al mes de marzo, y antes de tratar y abordar los asuntos del Orden del Día, trasladar el acuerdo de Junta de Portavoces de adherirnos a la Declaración Institucional aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias con respecto al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en este año 2020, a la que no voy a dar lectura.

Y también trasladar a la ciudadanía el acuerdo de la Junta de Portavoces de reducir el pleno municipal y la retirada de las dos Propositiones que se trasladarán para su debate y dictamen en este próximo mes de abril, precisamente para poder tener más tiempo en la tarea fundamental que tenemos que abordar ahora y que es la de emergencia de salud pública, el estado de emergencia de salud pública, que ha trasladado la Comunidad Autónoma en una reunión celebrada en el día de ayer por la tarde, en el que nos requiere, nos da indicaciones o requerimientos, recomendaciones, para poder abordar una serie de medidas con las cuales intentar minimizar el impacto y el contagio del ya famoso virus.

Hacer un llamamiento a la tranquilidad a la ciudadanía, también a la responsabilidad individual, también a la tranquilidad desde la real existencia de una coordinación institucional a todos los niveles, que implica desde los ayuntamientos más pequeños a la Comunidad Autónoma y a la Administración General del Estado que, de forma unánime y unida, están desarrollando las medidas que estiman oportunas los profesionales sanitarios para poder intentar minimizar el impacto de esta pandemia. Trasladar la máxima confianza en la sanidad pública y también un llamamiento a intentar evitar las especulaciones.

El ayuntamiento de la ciudad, por acuerdo de todos los portavoces, aprobará mañana una serie de medidas en las que se está trabajando por

parte de todos los departamentos durante todo el día de hoy. Mañana celebraremos Junta de Portavoces y, con posterioridad, en la Junta de Gobierno, se adoptarán las medidas que en el margen de nuestras competencias puedan, como digo, colaborar con el resto de administraciones en la estrategia conjunta que se está llevando a cabo para intentar reducir el contagio del virus, al menos en estas primeras fases, para intentar evitar la saturación de nuestros servicios sanitarios de sanidad pública que, una vez más, están dando el do de pecho en este periodo difícil que tenemos que abordar entre todos.

1.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2020

Al cumplirse 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing dictaminó el plan de acción para eliminar la práctica arraigada que niega la participación pública equilibrada de las mujeres en todo el mundo, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars reunidos en la FEMP declaramos, un año más, nuestra firme voluntad de continuar construyendo una sociedad justa, donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos y donde niñas y niños crezcan en igualdad de oportunidades, con independencia de su género.

Cada Día Internacional de la Mujer, gobiernos, instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, agentes sociales y ciudadanía salen a las calles de nuestros pueblos y ciudades para hacer balance de los logros alcanzados y exigir, con una única voz, el cumplimiento de las medidas, tantas veces acordadas, que garantizan, en nombre del derecho y de la justicia, una sociedad paritaria y participativa.

Este año conmemoramos también el 5º aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su firme compromiso para lograr el empoderamiento de todas las mujeres, reconociendo la importancia de una agenda global alrededor de una agenda compartida. Por ello, renovamos nuestro compromiso con el fomento de la participación de los Gobiernos Locales en la elaboración y revisión de estrategias de igualdad y en el fomento del diálogo multinivel con los diferentes ámbitos de la Administración Local, Autonómica, Estatal, Europea e Internacional.

Este 2020, el 8 de marzo cobra una especial importancia porque a la revisión de los logros es preciso sumar su defensa y su protección. Debemos seguir reuniendo esfuerzos, desde la legalidad y la equidad y con las voces de todas y de todos, para que las mujeres vivan libres de miedo, perciban el mismo salario por un trabajo de igual valor y estén representadas, en igualdad, en los órganos de decisión políticos y empresariales para propiciar su participación en una sociedad que es tan suya como la del resto.

Y para ello, corresponsablemente, hombres y mujeres debemos impulsar el camino que permitirá crear y consolidar economías y sistemas sociales y políticos basados en la defensa de los derechos y libertades fundamentales y en la que los Gobiernos Locales debemos asegurar su desarrollo en pie de igualdad.

En definitiva, para que la igualdad de género sea una realidad.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP, proponemos las siguientes iniciativas:

- Invitar a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.
- Reconocemos las medidas de la Plataforma de Acción de Beijing como eje estratégico de trabajo y asumimos, como propias, las esferas de especial preocupación: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación y medio ambiente.
- Reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.
- Reconocemos que la desigualdad se fundamenta en creencias y comportamientos con base estructural diversa, y asumimos la importancia de promover acciones formativas y de sensibilización social.
- Ratificamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con su Objetivo nº 5, relacionado con la



Igualdad de Género, y reconocemos a los colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres con discapacidad.

- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias fijadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

El Pleno queda enterado.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020.

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2020 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad la referida acta.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 29 de febrero de 2020, números 202 al 358 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Igualdad Social, Desarrollo Económico, Gobierno Abierto, Gobernanza y Coordinación Institucional y Cultura Ciudadana, dictados durante el mes de febrero de 2020, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.



4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE SORIA 2019-2022.

Examinado el contenido del Plan Estratégico y de Dinamización Turística de Soria 2019-2022 y, una vez incorporadas las modificaciones acordadas tras la celebración del Consejo Sectorial de Turismo.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Económico emitido en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2020.

Interviene la Sra. Santos Grande para explicar el punto del Orden del Día:

SRA. SANTOS GRANDE: Gracias, señor Alcalde. Voy a ser breve. Buenos días a todos y a todas. Voy a presentar el Plan Estratégico de Dinamización Turística a la ciudad de Soria, Horizonte 2019-2022, en líneas muy generales y, además, de manera un poco breve por la situación y las circunstancias que hoy tenemos ante nosotros, y también porque este documento va a estar a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas en el portal del ayuntamiento, así que todo el mundo va a poder acceder a él.

En primer lugar, manifestar mi agradecimiento a todos los que han participado en la elaboración de este Plan Estratégico de Turismo que presentamos hoy, tanto a los Técnicos de la empresa RegioPlus Consulting como a las Técnicas de la Casa que han acompañado, desde el primer momento y con ahínco, la elaboración de este Plan, y me consta que esa colaboración ha sido determinante para el buen resultado final. Y yo creo que, al final, ha quedado un buen trabajo a pesar de las opiniones del señor Muñoz Remacha el domingo sobre este Plan, y a pesar de que el Grupo Municipal Popular no ha participado en la elaboración porque no hemos tenido aportaciones, pero, bueno.

Agradecer también a todos los que han colaborado, porque, en realidad, lo que define este documento, yo creo, si tenemos que poner un adjetivo, es que es participativo, desde la primera fase de trabajo en la que se tomaron datos de todos los agentes implicados en el sector turístico de la ciudad de Soria y, después, a través de ese Consejo de Turismo en el que hemos podido recibir las aportaciones de todas las asociaciones y de los grupos que han sumado en la obtención de este documento final.



Todos conocemos la situación actual de Soria, con la despoblación como gran reto de desarrollo, y el turismo representa, hoy en día, un motor económico real, como podemos observar con los datos de la coyuntura turística que nos dio la Junta de Castilla y León hace unos días. El turismo generó en el 2019 ciento veintitrés millones de euros y mantiene 2.954 empleos a día de hoy en la provincia de Soria, esos directos, más 1.200 indirectos, así que tenemos un 9,5% de la población de Soria en relación con el turismo. Este es un dato muy importante. Sólo en la capital, ya sabéis que en cuatro años hemos aumentado de unos 40.000 visitantes a más de 60.000.

Y una de las cosas importantes también de este motor de desarrollo es que la actividad turística genera, además, un gran impacto en el empleo de colectivos con dificultades de inserción social y laboral, porque en el colectivo de mujeres mayores de 45 años el turismo genera un 31% más de empleo que en otros sectores. Y en otro sector, que es el de los jóvenes de 16 a 34, esa diferencia es del 60%. Además, la brecha salarial es menor que en otros sectores de actividad.

Es un sector en crecimiento progresivo y, bueno, este crecimiento en la capital y en la provincia, sobre todo en la capital, viene dado por un trabajo que se lleva realizando desde el ayuntamiento de Soria desde hace muchos años en colaboración con otras instituciones y con el sector privado, que han sentado los cimientos de una ciudad amable para el turista, llena de un elenco de actividades culturales y de ocio altísima, con mucha calidad, que acompañan al magnífico patrimonio natural y cultural que poseemos.

Este Plan responde a la voluntad de seguir trabajando por el turismo de la ciudad, identificando las líneas estratégicas y de actuación a seguir para mejorar este desarrollo.

Los objetivos estratégicos son tres, muy claros y muy importantes: Mejorar la visibilidad en el mercado de la oferta turística, aumentar el número de visitantes, sobre todo en las temporadas bajas, entre semana y fuera de lo que es Semana Santa, verano y puentes, y aumentar la estancia media en la ciudad y el gasto por turista. Para ello se han establecido unos ejes prioritarios que son: El turismo activo y deportivo, que sabemos todos la importancia que tiene, el turismo gastronómico, no me voy a entretener, el turismo cultural, el turismo familiar. Todo ello está englobado dentro del turismo sostenible, y esto quiero que quede claro, porque el turismo sostenible no es una pata más, sino que es lo que engloba a todas las actividades y acciones que vamos a llevar a cabo con respecto al turismo de aquí en adelante, en este horizonte que tenemos 2019-2022.



Y solamente un pequeño inciso con esto del turismo sostenible, porque a veces, cuando hablamos de turismo sostenible, nos viene a la cabeza turismo de naturaleza o turismo verde, pero es un concepto que abarca muchísimo más, porque en la Carta de Turismo Sostenible que se firmó en Lanzarote ya hace unos cuantos años, en el 95, a nivel internacional, yo esto lo voy a leer, nos dice que: *“El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las Comunidades Locales.”* Es decir, esta es la base que tenemos nosotros que tener en cuenta para el desarrollo de cualquier acción y actividad que tenga que ver con el turismo en la ciudad de Soria.

Y la Sostenibilidad parte de una visión avanzada del turismo, que es un negocio, sí, pero uno que debe de proteger su entorno y compartir sus beneficios con los habitantes locales, así se constituye un círculo virtuoso y salimos todos ganando, la sociedad misma se convierte en la principal defensora y promotora de la actividad turística, lo que se llama hoy en día un win-win.

En nuestra agenda municipal tenemos claro que queremos colaborar con la política municipal en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y ese turismo está directamente implicado en la consecución de dichos objetivos. Concretamente el turismo aparece en las metas de los objetivos 8, 12 y 14, que están respectivamente relacionados con el desarrollo económico, inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenible y el uso sostenible de los océanos y de los recursos marinos. Para todo ello el turismo sostenible tiene que ser la base de todas estas líneas de acción turística, para que podamos cumplir con estos objetivos de desarrollo sostenible.

Para aterrizar, que todo esto a veces se queda mucho en filosofía, en acciones concretas para llevar a cabo en estos cuatro años se han establecido seis ejes de actuación, que esto lo vais a poder encontrar todos y todas en la página web del ayuntamiento. Una, mejora de las infraestructuras turísticas de la ciudad. Bueno, aquí, en estos ejes de actuaciones, están metidas 40 acciones ya definidas, pero que no son las únicas que podemos realizar, sino que se pueden realizar en estos años, por supuesto, y espero que haya más aportaciones y que se realicen muchísimas más actividades de estas 40 pero, bueno, es un empezar. La mejora de las infraestructuras turísticas de la ciudad de Soria. Tenemos, por ejemplo, la



recuperación de la Soria Medieval, que ya estamos llevando a cabo pero que vamos a continuar, la construcción de ese Albergue Municipal, como ejemplos. Otro ejemplo de actuación es la puesta en valor de recursos y productos, por ejemplo, es algo muy interesante que yo creo que vamos a volver a poner en valor, el Monte Valonsadero, y hacer un Plan de Gestión Turística del Monte de Valonsadero, y volver a poner en valor esas pinturas rupestres. Promoción y marketing turístico, con campañas de promoción segmentadas y esa especial atención al turismo extranjero, tanto franceses como portugueses. con esa línea de conexión que tenemos con el río Duero, El trabajar, como eje de actuación, en las Smart City Turismo, aprovechando la tecnología digital para el servicio de los turistas con realidad aumentada, usando los datos de Big Data. También las mejoras en la gestión y estoy muy contenta porque ya estamos trabajando en esto y una de las recomendaciones que nos hacían, una de las acciones, era aumentar el personal de turismo, ya tenemos un Técnico de Turismo desde el lunes, o crear un observatorio de turismo para ir mejorando e ir viendo también si vamos conociendo, paso a paso, las partes del Plan. Y luego, la creación de nuevos productos turísticos como puede ser ese Museo de la Ciudad, que todos estamos esperando con muchas ganas.

Como digo, no son las únicas acciones a desarrollar y habrá muchísimas más. Y bueno, nada más, que al igual que en un principio agradecía la colaboración de todas las personas que han participado en este proyecto, insistir ahora, de verdad, en que el éxito de este Plan Estratégico de Turismo de la Ciudad de Soria depende, fundamentalmente, de la cooperación entre los agentes, distintos agentes, involucrados en el turismo. Por supuesto pido, insisto en la colaboración y en la participación de la Corporación Municipal, a los agentes implicados en el sector turístico de Soria, y también a todos los ciudadanos y ciudadanas que tienen que ser protagonistas de este proyecto y debemos de participar para conseguir el que tengamos una óptima gestión y que podamos desarrollar esta estrategia, Tenemos, al final, que hacerlo nuestro, de todos y de todas, para poder vender este producto turístico.

Soria es una ciudad llena de posibilidades, con un patrimonio natural y cultural fantástico, pero también con un capital humano de trabajo de gran calidad que es capaz, con esfuerzo, constancia e ilusión, de realizar grandes proyectos.

Y para finalizar voy a hacer más las palabras del conmemorado este año, que sabéis que es el 150 aniversario de la muerte de Gustavo Adolfo Bécquer, cuando decía: *“Y yo tengo fe en el porvenir, me complazco en asistir mentalmente a esa inmensa, irresistible, invasión de las nuevas*



ideas que van transformando poco a poco la faz de la humanidad.”
Muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Estratégico y de Dinamización Turística de Soria 2019-2022.

Segundo.- Remitir el citado documento a la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León para la emisión del informe preceptivo que establece el artículo 57.5 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León.

SR. ALCALDE: Como he dicho al comienzo de este pleno, tanto la Proposición del Grupo Municipal Mixto Podemos Soria para cesión de terrenos municipales con fines educativos como la que afecta al área del departamento de Servicios Sociales sobre el Consejo de Mayores del Grupo Popular se incorporarán de forma automática al pleno de mes de abril para su debate y para, si así lo estima la Corporación, su aprobación. Muchísimas gracias.

5.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-PODEMOS SORIA PARA LA CESIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES CON FINES EDUCATIVOS.

Dña. MARIA LUISA MUÑOZ GONZALEZ, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Podemos Soria del Ayuntamiento de SORIA, según lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente

PROPUESTA

Exposición de motivos

I. En las próximas semanas se abre proceso de **Petición de Plazas Escolares** para las familias de Soria, pero hay una zona, **Los Royales**, poblada fundamentalmente por nuevas familias jóvenes con hijos en edad escolar, que **un año más, verá limitada su Libertad de Elección de Centro**, dado que la Junta de Castilla y León da preferencia a la educación

privada y concertada, olvidando a quienes desean una educación pública en su entorno. Significamos las siguientes **deficiencias**:

1. La **falta de un Centro de Enseñanza Público de Infantil y Primaria en la zona de Los Royales**, principal área de expansión urbanística de la ciudad, fundamentalmente con nuevas familias jóvenes, impide que puedan ejercer su **Derecho a Libertad de Enseñanza (expresamente reconocido en la Constitución Española, CE Art. 27.1)** puesto que en ese barrio, pese al incremento de niñas y niños en edad escolar, sólo hay un centro privado concertado y religioso.

2. La **falta de infraestructuras escolares públicas en la Zona**. Recordemos que en Soria, **sólo 1 de cada 3 niños en edad (0-3) dispone de plaza en centros públicos**. No se puede generalizar la Educación Infantil de 0 a 3 años como etapa educativa si no cuenta con plazas suficientes para todas las familias, con independencia de sus posibilidades económicas.

3. **Existe una importante Demanda Social** y una exigencia manifestada y reiterada en varias ocasiones por parte de la **Plataforma de Defensa de la Escuela Pública de Soria y de las Organizaciones Sindicales** del sector, acreditada por:

- Escrito presentado al Ayuntamiento de Soria por la Plataforma con fecha 3 de mayo de 2018 y respuesta del Equipo de Gobierno en el sentido de apoyarlo y poner los solares a disposición.
- PNL del 14/05/2018 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León instando a hacer un estudio de la necesidad.

Han pasado casi dos años y estamos igual. La Junta de Castilla y León no actúa para defender los derechos, constitucionalmente reconocidos, de las familias que exigen plazas escolares públicas y el Ayuntamiento de Soria tampoco hace la cesión o puesta a disposición de un solar concreto para que pueda materializarse la construcción.

II. Por otra parte, el solar que había sido cedido desde 2007 para la construcción de la nueva **Escuela Oficial de Idiomas (EOI)**, ha visto modificado su destino para la ampliación del Centro Específico de Formación Profesional "Pico Frentes". Perfecto, pero la nueva Escuela Oficial de Idiomas, **tras 13 años de espera sin hacer nada, se queda sin**

solar o edificio adecuado para su construcción. La Junta de Castilla y León ha hecho caso omiso a las necesidades de los sorianos en este campo y, seguramente, seguirá dando la espalda a las personas de Soria si no hay la colaboración y exigencia adecuada y la cesión/puesta a disposición del solar o edificio por parte del Ayuntamiento de Soria. **No olvidemos que la lucha contra la despoblación pasa por disponer de las infraestructuras (educativas en este caso) apropiadas.**

De lo anteriormente expuesto, se deduce que, en la ciudad de Soria, en materia educativa, existen **tres deficiencias muy graves** que se deben solucionar en el plazo más breve posible:

-La falta de un Colegio Público de Infantil y Primaria en El Barrio de Los Royales.

-La falta de una Escuela Infantil pública de 0-3 años en El Barrio de Los Royales.

-El inapropiado edificio actual de la Escuela Oficial de Idiomas, con problemas de espacios suficientes para lograr adecuadamente sus funciones.

La Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, determina en su artículo 20.1.r) que los municipios de Castilla y León ejercerán competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las leyes de la Comunidad Autónoma, en materia de colaboración con la Administración educativa en la creación, construcción y mantenimiento de centros docentes públicos y en la escolarización.

Dentro de este marco, se propone al Pleno del Ayuntamiento de SORIA para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

• Acuerdo 1.

Realizar la cesión de un solar adecuado en el Barrio de Los Royales para la Construcción de un Colegio Público de Infantil y Primaria. Complementariamente, **instar** a la Junta de Castilla y León a que proceda a su construcción y puesta en funcionamiento a la mayor brevedad.

• **Acuerdo 2.**

Realizar la cesión de un solar adecuado en el Barrio de Los Royales para la Construcción de una Escuela Infantil Pública de 0-3 años. Complementariamente, **instar** a la Junta de Castilla y León a que proceda a su construcción y puesta en funcionamiento a la mayor brevedad.

• **Acuerdo 3.**

Realizar la cesión de un edificio o, en su caso, de un solar adecuado preferentemente en el Casco Histórico o su entorno, con espacio suficiente para albergar la Construcción de una nueva Escuela Oficial de Idiomas, con el objetivo, además, de contribuir a revitalizar el Casco Histórico. Complementariamente, **instar** a la Junta de Castilla y León a que proceda a su construcción y puesta en funcionamiento a la mayor brevedad.

Por acuerdo de todos los miembros de la Corporación, se retira este punto del Orden del Día para su posterior debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno municipal.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UN CONSEJO DE MAYORES.

D. María Teresa Delgado Fernández, concejal del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 12 de marzo de 2020, la siguiente:

MOCION

Exposición de motivos:

La ciudad de Soria, según los últimos datos del Padrón Continuo a fecha 1 de enero de 2019, cuenta con 10.645 personas mayores de 60 años, de las cuales, 6.227 tienen más de 70 años. Estos datos significan que más del 27% de la población empadronada en el municipio de Soria tiene más de 60 años, a lo que habría que añadir las personas mayores que residen en Soria sin estar empadronadas.

Este colectivo de residentes mayores, supone más de la cuarta parte de las personas que se encuentran empadronadas en Soria y cerca de la mitad del total.

Esta situación exige una atención más especializada y personalizada por la Concejalía con competencia en materia de Servicios Sociales que la que actualmente se está llevando a cabo.

Por otra parte, en la Concejalía de Igualdad Social y Perspectiva de Género, se integran diferentes Consejos con el objeto de tener en cuenta sus necesidades y propuestas específicas. Así nos encontramos, con el Consejo de la Infancia, el Consejo de Inmigración, el Consejo de Cooperación y el Consejo de la Mujer, que se ocupan de sus respectivos colectivos en aras a mejorar su calidad de vida. **No disponemos de Consejo de Mayores.**

El Grupo Municipal del Partido Popular, consciente tanto del número de personas mayores que residen en Soria como del incremento de la esperanza de vida, entiende necesario la creación de un Consejo de Mayores para convertir Soria en una ciudad amigable con la Gente Mayor.

Esta ambiciosa propuesta, pretende incorporar una atención integral a las personas mayores de forma transversal y en diferentes ámbitos, tales como la accesibilidad urbana, descuentos en el transporte, incremento de actividades culturales destinadas a este grupo de población, mejorar la inclusión social a través de un servicio de voluntariado y comedor social, entre otros.

Para conseguirlo, se hace necesario permitir su participación efectiva a través de la creación de un CONSEJO DE MAYORES, que se erija, por una parte, en órgano asesor, a modo “consejo de sabios”, al tratarse de personas con mucha experiencia y por otra, en representación de las personas mayores. Con la creación de este Consejo, se obtendría la mejora de la calidad de vida de este sector de la población.

Por todo lo anterior, el Grupo municipal del Partido Popular solicita la creación del CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES, dentro de la Concejalía de Igualdad Social y Perspectiva de Género, para la participación activa de las personas mayores, que permita conocer sus necesidades, analizar los recursos que desde este Ayuntamiento podemos aportar e implementar acciones para mejorar el desarrollo de su proyecto de vida, con **políticas que faciliten el envejecimiento activo y que conviertan a Soria en modelo de ciudad amigable para las personas mayores.**

Se propone el siguiente texto para su aprobación:

Reunido el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Soria, se aprueba la creación del CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES.

Por acuerdo de todos los miembros de la Corporación se retira este punto del Orden del Día para su posterior debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno municipal.

7.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan más Mociones, aparte de las incluidas en el Orden del Día en puntos anteriores.

A las 11,17 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

